



VIÑA

OIDIO, CENIZA O CENICILLA (*Erysiphe necator*)

Esta enfermedad es provocada por un hongo ectoparásito que inverna en las yemas (micelio) y también en los sarmientos, hojas y corteza de las cepas (cleistotecas). Es endémica de nuestra zona y en años con climatología favorable puede causar daños de gran importancia, sobre todo en formaciones poco aireadas. El periodo más sensible es el comprendido entre el **inicio de floración y cerramiento del racimo**.

El oídio puede atacar a todos los órganos verdes de la vid. A veces, los comienzos del ataque se pueden manifestar como manchas de aceite, que recuerdan a las del “mildiu”, pero que suelen ser más pequeñas y nunca muestran la típica pelusilla blanca en el envés.

La temperatura es el factor climático que tiene más influencia. A partir de 15°C comienzan a ser favorables para su progreso vegetativo y propagación. El óptimo se alcanza entre los 25 y 28°C, temperaturas por encima de 35°C pueden detener su desarrollo y, temperaturas de más de 40°C pueden ser letales.

Para un control adecuado de esta enfermedad se deben utilizar los productos que se muestran en el siguiente cuadro de forma preventiva y en el momento oportuno, siendo el periodo más sensible, y que debe estar protegido, el comprendido entre el inicio de floración y cerramiento del racimo. Además, es imprescindible realizar una adecuada aplicación del tratamiento mojando bien toda la vegetación con el equipo bien regulado y calibrado. En variedades sensibles se aconsejan al menos tres tratamientos:

1º. Cuando la mayoría de los brotes tengan aproximadamente 10 cm de longitud.

Este tratamiento es muy importante realizarlo si el año anterior hubo problemas de esta enfermedad en la parcela

2º. Inicio de floración.

3º. Cuando los granos tienen el tamaño aproximado de un guisante-garbanzo.

A continuación, se muestra tabla con los productos autorizados contra oídio, modo de acción y grupo químico/familia a la que pertenece.

Grupo químico/familia	Modo de acción	Materia activa	Nombre comercial / Casa comercial
IBS/Triazoles (y mezclas con triazoles)	penetrante	difenoconazol	Varios/as
		difenoconazol+ciflufenamida	Dynali-Syngenta
		fenbuconazol	Impala e Impala Star-Corteva agriscience
		flutriafol	Flumin-Gowan; Impact-FMC
		miclobutanil	Varios/as
		penconazol	Varios/as
		tebuconazol	Varios/as
		tebuconazol + fluopiram	Luna Esperience-Bayer CS
		tebuconazol + trifloxistrobin	Flint Max-Bayer CS
		tetraconazol	Varios/as
		tetraconazol + proquinazid	Talendo Extra-Corteva agriscience

Grupo químico/familia	Modo de acción	Materia activa	Nombre comercial / Casa comercial
Qo/estrobilurinas (y mezclas con estrobilurinas)	penetrante	azoxistrobin	Varios/as
		azoxistrobin+folpet	Varios/as
		azoxistrobin+tebuconazol	Varios/as
		kresoxim-metil	Varios/as
		kresoxim-metil+boscalida	Collis-Basf; Actum-Certis
		piraclostrobin	Cabrio-Basf
		trifloxistrobin	Flint-Bayer CS; Consist-UPL
ariloxiquinolinas	penetrante	quinoxifen	Arius-Dow Agrosiences
quinazolinonas	penetrante	proquinazid	Talendo-Corteva agriscience
pirinidil-etil-benzamidas	penetrante	fluopiram	Luna Privilege-Bayer CS
piridin-carboxamidas	penetrante	boscalida	Cantus-Basf
benzofenonas	penetrante	metrafenona	Vivando-Basf; Attenzo Star-UPL
benzopiridinas	penetrante	piriofenona	Kusabi-Belchim
hidroxi-(2-amino) pirimidinas	penetrante	bupirinato	Nimrod Quattro-Adama; Abir-Massó
fenil-acetamidas	penetrante	ciflufenamida	Varios/as
tiofanatos	sistémico	metil tiofanato	Enovit Metil-Sipcam
spiroketal-aminas	penetrante	spiroxamina	Spirox-UPL, Prosper-Bayer CS
dinitrofenil crotonatos	contacto	meptildinocap	Kharatane Star- Corteva agriscience
	contacto	azufre	Varios/as
	contacto	aceite de naranja	Varios/as
	contacto	eugenol+geraniol+timol	Araw-Sipcam
	contacto	hidrogenocarbonato de potasio	Varios/as
FUNGICIDAS BIOLÓGICOS	ampelomices quisqualis 58% AQ 10- CBC IBERIA bacillus pumilus (ceoa QST 2808) 14,35 % SONATA-Bayer CS		

- Para evitar la aparición de cepas resistentes, se aconseja no realizar al año más de 2 tratamientos seguidos con productos penetrantes de un mismo grupo químico.
- Para que el azufre en espolvoreo actúe eficazmente es necesario que las temperaturas sean superiores a 18° C.
- Las estrobilurinas no deben mezclarse con productos formulados en EC (Emulsión Concentrada), excepto piraclostrobin.

ALMENDRO

AVISPILLA DEL ALMENDRO (*Eurytoma amygdaly*)

Según los datos recibidos en la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA), en los últimos días se ha detectado la salida de adultos en puntos de control situados en Casas Ibañez, Golosalvo, Munera y Fuentealbilla (Albacete), y en Villagarcía del Llano (Cuenca). La emergencia de los adultos está siendo escalonada por las condiciones meteorológicas de esta campaña, siendo incluso diferente dentro de un mismo municipio dependiendo de la ubicación de la parcela.

A través del boletín de avisos fitosanitarios se realiza una comunicación orientativa del inicio de salida de adultos por lo que para una información más concreta de su zona debe ponerse en contacto **vía telefónica** con la ASV a la que pertenezcan. Se recuerda que la emergencia de adultos está siendo escalonada por las condiciones meteorológicas de esta campaña.

Actualmente, las materias activas autorizadas para el control de esta plaga son las que a continuación se detallan y deben utilizarse atendiendo a las características de cada producto por lo que se recomienda leer bien la etiqueta: **lambda cihalotrin 10 %** (KARATE ZEON – Syngenta, ARSINOE- Life scientific limited), **lambda cihalotrin 2,5 %** (AKIRA – Massó, KENOTRIN – Kenogard, KARATE KING - Nufarm), **lambda cihalotrin 1,5 %** (KARATE ZEON 1,5 + CS - Syngenta), **spirotetramat 10%** (MOVENTO GOLD-Bayer Cropscience).

Para mayor información sobre la avisilla del almendro consultar la página de la JCCM donde se encuentran publicados todos los boletines de fitosanitarios de avisos, así como las Hojas informativas sobre la avisilla del almendro <https://www.castillalamancha.es/gobierno/actuaciones/boletin-fitosanitario-de-avisos> y la Orden de 25/02/2019, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se declara la existencia de la plaga provocada por *Eurytoma amygdali* (Enderlein), avisilla del almendro, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se establecen medidas fitosanitarias obligatorias. Estas medidas son obligatorias para los titulares de plantaciones de almendros afectados que se encuentren en los términos municipales incluidos en su anexo I (Albacete y Cuenca).

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/actuaciones/boletin-fitosanitario-de-avisos>

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es